



## ACTA N.º 25

Acta de sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Iriona Departamento de Colon, via zoom, el día 31 de enero del año 2023. la cual dio inicio a las 03:00 PM, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Wilmer Renan Guzman Murillo, la participación de la Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Kala Elizabeth Guty Norales, los regidores Municipal por su orden; I. Margarita Dolmo Alvarez, II. Jairo Onel Echeverria Ramirez III. Tomas Norales Guevara, IV. Yeny Marcelin Duarte Wood, V. Naun Elias Leiva Lopez VI. Luis Santiago Suazo Alvarez VII. Esau Jonatan Ulloa Redondo VIII. Geydi Rosita Alvarez Gullen y la suscrita Secretaria Municipal Sra. Rudy Iveth Euceda quien da Fé. PUNTO #3 se presentó la agenda a desarrollarse, la cual fue analizada y aprobada por unanimidad de votos, misma que se detalla a continuación:

1. Comprobación del quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Aprobación del informe de Rendición de cuentas IV Trimestre 2022
6. Aprobación del Plan Operativo Anual Municipal año 2023
7. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas
8. Asuntos varios
9. Cierre

PUNTO #4 En este punto la secretaria Municipal dio lectura al acta anterior (N.º 24) Después del análisis y discusión la Corporación Municipal por unanimidad de votos y al no encontrar enmienda aprobó el acta. PUNTO N.º 5 En este punto el contador Municipal Sr. Alvaro Sierra presentó el informe de rendición de cuentas IV Trimestre 2022. Después del análisis y discusión, la honorable Corporación Municipal de Iriona por el poder que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó el informe de rendición de cuentas EL acumulado IV Trimestre del año 2022, en sus catorce formas, reportando un saldo inicial de L. 137, 338.36



Mas ingresos de efectivo del periodo por un valor de L. 30,150,878.04 teniendo una disponibilidad total de L. 30,288,216.40. Menos gastos ejecutados del Periodo por un valor de L. 27,679,202.14 reflejando un saldo al final del ejercicio por un valor de L. 2,609,014.26. El Contador Municipal tambien presento el informe de avance Fisico y Financiero de proyectos, acumulado al IV Trimestre año 2022. Despues del analisis y discusion la honorable Corporacion Municipal de Iriona en uso de las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobo el informe de avance Fisico y Financiero de proyectos, acumulado al IV Trimestre 2022, reportando un saldo inicial de L. 137,338.36 Mas ingresos del Trimestre por un valor de L. 30,150,878.04 teniendo una disponibilidad de L. 30,288,216.40 Menos gastos ejecutados en el trimestre por un valor de L. 27,679,202.14 Reflejando un saldo al Final del Trimestre por un valor de L. 2,609,014.26 PUNTO #6 En este punto se presento el plan Operativo Anual para el año 2023. Despues del analisis y discusion, la honorable Corporacion Municipal por el poder que la Ley le confiere y Por unanimidad de votos aprobo el plan Operativo Anual (POA) para el año 2023. PUNTO #7 Se le dio lectura a las siguientes notas: 1. Nota enviada por la Mancomunidad de Municipios Garifonas de Honduras MAMUGAH solicitando la aportacion anual de las Municipalidades integradas, correspondiente al año 2023. Despues del analisis y discusion, la honorable Corporacion Municipal de Iriona, en uso de las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos, aprobo autorizar a la Gerencia Administrativa a travez de la Direccion de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, (SGJD) Realizar la deducción de L. 442,278.12 de los ingresos de las



212

Transferencias que el Gobierno Central asigna al Municipio de Iriona Departamento de Colon, desde el 01 de enero 20223 al 31 de diciembre 2023 por concepto de aportaciones Municipales a Favor de la Mancomunidad de Municipios Granifunas de Honduras MAMUGAH, según presupuesto de egresos aprobados por la Corporación Municipal para el 2023, y depositarlo directamente a una cuenta de cheques N. 151-0000-508-9 de Banco Atlantida perteneciente a la MAMUGAH PUNTO #18 En este punto la honorable Corporación Municipal de Iriona Departamento de Colon por el poder que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprueba que la ejecución de las transferencias Municipales que se reciben del Gobierno Central serán conforme a los porcentajes indicados en las disposiciones generales del presupuesto de la Republica y el ejercicio Fiscal año 2023 artículo 219 (DGPR).

La honorable Corporación Municipal de Iriona Departamento de Colon notifica a la Secretaría de Gobernación y Justicia que; destinará los recursos de la transferencia de Gobierno Central del periodo 2023 tal como lo establece el artículo 191 de las disposiciones generales de Presupuesto, en su forma en el Decreto N. 30-2022 donde se establecen el nombre de los programas presupuestarios para ejecución de la transferencia que otorga el Gobierno Central, detallado en su presupuesto como se muestra:

| GASTOS DE ADMINISTRACION | FUNCIONAMIENTO       |     |
|--------------------------|----------------------|-----|
| PROPIA 20%               |                      | 20% |
|                          | Educación            |     |
| FORTALECIMIENTO SOCIAL   | Salud                |     |
| Y COMUNITARIO 35%        | Niñez y Adolescencia | 35% |
|                          | Agua y Saneamiento   |     |
|                          | Electrificación      |     |
|                          | Mejoras de vivienda  |     |

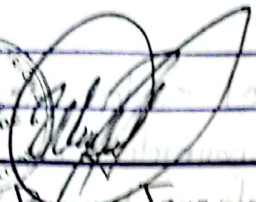


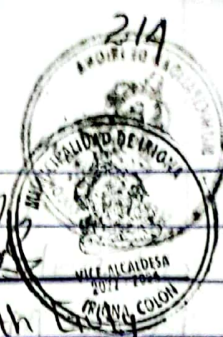
|                                                               |                                  |     |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----|
|                                                               | Eje Crecimiento economico 30%.   |     |
|                                                               | Eje Prevención de violencia 20%. |     |
| ATENCION A LA MUJER                                           | Eje de participación social 10%. | 5%  |
| 5%                                                            | Eje de salud 20%.                |     |
|                                                               | Eje de Educación 10%.            |     |
|                                                               | Eje de Ambiente 10%.             |     |
|                                                               | Seguridad                        |     |
| FORTALECIMIENTO CULTURAL                                      | Participación ciudadana          |     |
| y CONVIVENCIA SOCIAL 20%.                                     | Deportes                         | 20% |
|                                                               | Protección de patrimonio Mpal    |     |
|                                                               | Cultura                          |     |
| FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO y ECONOMICO 10%. | Turismo                          |     |
|                                                               | Actividades Productivas          |     |
|                                                               | Apoyo a las MIPYMES              |     |
| INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 10%.                                | Infraestructura Municipal        | 10% |

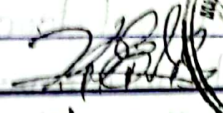
• El Alcalde Municipal informó que el día 07 de Febrero del presente año visitará personal de MAMUBAH en seguimiento de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal por lo que invita a los miembros de la Corporación Municipal formar parte de dicha reunión. • La Corporación Municipal por el poder que la Ley le confiere y por unanimidad de votos, aprobó cambiar de banco para el manejo de la Cuenta Unica de Tesorería (CUT) A partir de esta fecha será a través del banco BAC CREDOMATIC cuenta de cheques N. 917980701. y la cuenta Municipal de Banco Atlántida será destinada para depositar los Fondos Provenientes de la Cadena recaudadora, los cuales se usan para el mejoramiento de las Vías de acceso comunitario del Municipio los precios para el cobro serán los mismos que hacía el Comité Vial Municipal. No habiendo más se cerró la Sesión a las 3:50 Pm y Firmaron para constancia.

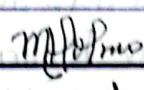
... Firma en la siguiente pagina ...



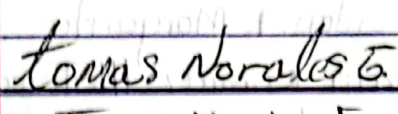
  
Wilmer Bryan Guzman  
Alcalde Municipal

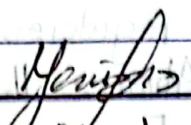


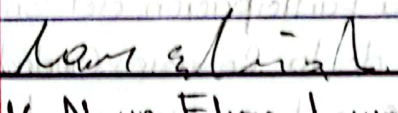
  
Karla Elizabeth  
Vice-Alcaldesa Municipal

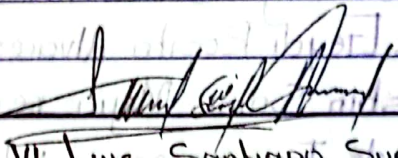
  
I. Margarita Dolmo A.

  
II Jairo Onel Echeverria

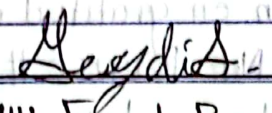
  
III. Tomas Norales G.

  
IV. Yenny Marelin Duarte

  
V. Nawn Elias Leiva

  
VI. Luis Santiago Suazo

  
VII. Esau Jonathan Ulloa

  
VIII. Ereydi Rosita Alvarez.

  
Rudy Iveth  
Secretaria Municipal

